



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiuno de noviembre de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2016-00646** 00

En atención a lo solicitado por el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín, se procede a enviarles el vínculo del expediente al correo electrónico jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.co , lo anterior, para que obre como prueba dentro de la acción de tutela instaurada por la ejecutante ELIZABETH LÓPEZ VÁSQUEZ en contra de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Itagüí - Oficina de Cobro Coactivo.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-